



**SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN**

## **ACTA DE FALLO**

**EJERCICIO 2021**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**

**SAPAZA/613/05/2021**

**PROPUESTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO  
SIMPLIFICADO SUMARIO.**

OBRA NO. SAPAZA/613/05/2021 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PÁEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO, COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" En las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), siendo el día **21 de junio 2021 dos mil veintiuno a las 10:00 diez horas**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas, en la finca ubicada en Av. Juárez número 61 sesenta y uno, colonia Centro de esta ciudad, los **CC. LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **C. ARTURO CHÁVEZ GARCÍA**, SUBDIRECTOR TÉCNICO; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

**PARA EMITIR ACTO DE FALLO DEL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
EN LA MODALIDAD DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
SAPAZA/613/05/2021**

**BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ANTECEDENTES.
- IV.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES.
- V.- EMISIÓN DE FALLO.
- VI.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

**ASISTENTES:**

- I.- LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS  
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA  
**PRESENTE**
- II.- LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**PRESENTE**

- III.- C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO  
**PRESENTE**
- IV.- ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA  
ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
**PRESENTE**
- V.- LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL  
**PRESENTE**
- VI.- C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL  
**PRESENTE**
- VII.- ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA  
**PRESENTE**
- VIII.- CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S. A. DE C. V.  
C. JORGE RIGOBERTO CÁRDENAS MACÍAS, REPRESENTANTE LEGAL  
**PRESENTE**
- IX.- C. MANUEL MEJÍA VALENCIA  
**PRESENTE**
- X.- ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS  
**PRESENTE**

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El director general del SAPAZA, Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad.**

**III.- ANTECEDENTES**


Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso citado, de la obra número **SAPAZA/613/05/2021**, de la obra denominada: **“SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PÁEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO, COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** ubicada en la calle Joaquín Aguirre, entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Joaquín M. Degollado, Colonia Constituyentes, Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco., a ejecutarse con el Presupuesto de Egresos 2021 del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Aprobado por el Consejo de Administración. Con techo presupuestal de **\$5'885,571.68 (Cinco millones, ochocientos ochenta y cinco mil, quinientos setenta y un pesos 68/100 M.N.)**

**PRIMERO.** - Que, en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, de la obra **“SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PÁEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO, COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** ubicada en la calle Joaquín Aguirre, entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Joaquín M. Degollado, Colonia Constituyentes, Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, **OBRA NO. SAPAZA/613/05/2021** y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Organismo Descentralizado Público de Agua Potable De Zapotlán (SAPAZA), y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los licitantes, se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan:

- **C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL**
- **ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA**
- **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S. A. DE C. V.**
- **C. MANUEL MEJÍA VALENCIA**
- **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**

**SEGUNDO.** - Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) y en su página WEB [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx), desde el día **01 de junio del 2021 dos mil veintiuno**.

**TERCERO.-** Se realizó una visita al lugar de la obra el día **04 cuatro de junio del 2021 dos mil veintiuno a las 10:00 diez horas**, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

**CUARTO.** - Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día **04 cuatro de junio del 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas**, por los CC. **LIC. JUAN MANUEE FIGUEROA BARAJAS**, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, SUBDIRECTOR TÉCNICO; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y

PROYECTOS y los contratistas concursantes, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 66 punto 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.

**QUINTO.** - El Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día **15 quince de junio del año 2021 dos mil veintiuno, a las 14:00 catorce horas**, de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), ubicada Avenida Juárez # 61 sesenta y uno, por los **CC. LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, SUBDIRECTOR TÉCNICO; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA**, ENCARGADOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

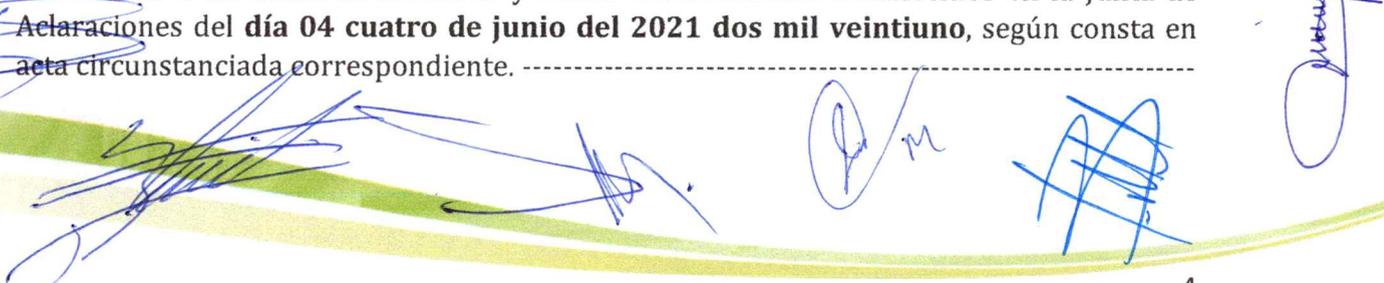
**IV.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** - Que el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) está facultado para celebrar el concurso simplificado sumario, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:-----

a) Que el presente procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes -----

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 43, 63, 65, 66 punto 5, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 90 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás relativos de los ordenamientos aplicables, el Director General del SAPAZA, está facultado para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos que se deriven de actos relacionados con las mismas.-----

**SEGUNDO.** - Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada: **“SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PÁEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO, COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** ubicada en la calle Joaquín Aguirre, entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Joaquín M. Degollado, Colonia Constituyentes, Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, de acuerdo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del día **04 cuatro de junio del 2021 dos mil veintiuno**, según consta en acta circunstanciada correspondiente. -----



**TERCERO.** - Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a revisar las proposiciones presentadas de manera presencial, constatándose la comparecencia de los siguientes concursantes: -----

- **C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL**
- **ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA**
- **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S. A. DE C. V.**
- **C. MANUEL MEJÍA VALENCIA**
- **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**

**CUARTO.-** Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 42, punto 1, 67, 68, 70, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma binaria, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITANTE O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL</b>	<b>\$ 6'129,485.31</b> (Seis millones, ciento veinte nueve mil, cuatrocientos ochenta y cinco pesos 31/100 M.N)	90 NOVENTA DÍAS NATURALES
<b>ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA</b>	<b>\$ 6'050,064.60</b> (Seis millones, cincuenta mil, sesenta y cuatro pesos 60/100 M.N)	90 NOVENTA DÍAS NATURALES
<b>CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 5'881,640.29</b> (Cinco millones, ochocientos ochenta y un mil cuarenta pesos 29/100 M.N)	90 NOVENTA DÍAS NATURALES
<b>C. MANUEL MEJÍA VALENCIA</b>	<b>\$ 5'939,426.47</b> (Cinco millones, novecientos treinta y nueve mil, cuatrocientos veintiséis pesos 47/100 M.N)	90 NOVENTA DÍAS NATURALES
<b>ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS</b>	<b>\$ 5'017,776.11</b> (Cinco millones, diecisiete mil, setecientos setenta y seis pesos 11/100 M.N)	90 NOVENTA DÍAS NATURALES

Asimismo se les indicó que el análisis de la evaluación binaria y tasación aritmética de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita. -----

**QUINTO.-** Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo que establecen los Artículos 73 y 78 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Evaluación binaria y tasación aritmética), se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de la Ley en cita, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----

SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PAEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	
LICITADOR O CONCURSANTE	OBSERVACIONES
C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL	NO HAY OBSERVACIONES
ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA	NO HAY OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A. DE C.V.	NO HAY OBSERVACIONES
C. MANUEL MEJÍA VALENCIA	NO HAY OBSERVACIONES
ING. SÉRGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	NO HAY OBSERVACIONES

**SEXTO.-** Que en conformidad con los artículos 13, 43, 73, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió evaluación binaria y tasación aritmética de las propuestas presentadas, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante como se aprecia en la tabla aritmética anexa al presente, donde señala del desarrollo de la tasación aritmética realizada a cada una de las propuestas económicas presentadas para su evaluación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

SISTEMA DE AGUA POTABLE ZAPOTLÁN (SAPAZA)																
OBRA: "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PAEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO, COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"																
MÉTODO DE SOLVENCIA GRUPO DE CONCURSOS																
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E+A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD *E*	RESULTADO	
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					MATERIALES (A)	M. DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)				
<b>COSTO DE MERCADO</b>							\$ 2,470,761.95	\$ 973,068.54	\$ 752,008.13	\$ 387,701.77	\$ 5,932.68					
C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL	\$ 2,553,693.83	\$ 801,119.13	\$ 1,602,176.28	\$ 398,954.89	\$ 23,749.28	\$ 477,860.55	\$ 5,284,039.06	\$ 82,872.28	\$ 171,979.41	\$ 251,168.25	\$ 11,253.11	\$ 16,846.62	\$ 11,253.12	\$ 5,285,292.18	\$ 5,284,039.06	
ING. RAFAEL ÁNGEL SOTELO MEHA	\$ 2,928,550.36	\$ 1,067,366.58	\$ 687,794.49	\$ 428,370.00	\$ 5,654.17	\$ 471,772.28	\$ 5,215,572.99	\$ 97,789.01	\$ 94,269.04	\$ 64,213.05	\$ 40,668.23	\$ 273.51	\$ 128,230.32	\$ 600,200.40	\$ 5,215,572.99	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A. DE C.V.	\$ 2,474,961.64	\$ 1,090,809.91	\$ 625,276.64	\$ 438,186.33	\$ 5,154.36	\$ 458,638.88	\$ 5,070,379.56	\$ 4,230.09	\$ 77,111.37	\$ 126,731.49	\$ 41,464.52	\$ 708.38	\$ 3,103.09	\$ 455,534.59	\$ 5,070,379.56	
C. MANUEL MORA VALENCIA	\$ 2,408,752.46	\$ 1,184,962.01	\$ 781,894.88	\$ 836,780.41	\$ 8,826.11	\$ 877,877.89	\$ 5,120,199.13	\$ 61,009.09	\$ 214,764.54	\$ 29,976.70	\$ 31,921.86	\$ 86.54	\$ 127,724.49	\$ 595,291.58	\$ 5,120,199.23	
ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CURVAS	\$ 2,085,331.19	\$ 779,490.62	\$ 786,235.00	\$ 327,895.33	\$ 6,280.74	\$ 318,817.63	\$ 4,325,669.05	\$ 385,430.36	\$ 193,007.91	\$ 34,246.95	\$ 39,836.54	\$ 358.05	\$ 604,269.90	\$ 285,451.97	\$ 4,325,669.05	
	\$ 7,412,284.66	\$ 2,919,295.62	\$ 2,256,024.39	\$ 1,169,105.80	\$ 17,768.03	\$ 15,406,147.72										
IMPORTE MAYOR	\$ 2,553,693.83	\$ 1,067,366.58	\$ 1,602,176.28	\$ 438,186.33	\$ 5,154.36	\$ 458,638.88	\$ 5,070,379.56	\$ 4,230.09	\$ 77,111.37	\$ 126,731.49	\$ 41,464.52	\$ 708.38	\$ 3,103.09	\$ 455,534.59	\$ 5,070,379.56	
IMPORTE MENOR	\$ 2,085,331.19	\$ 779,490.62	\$ 786,235.00	\$ 327,895.33	\$ 6,280.74	\$ 318,817.63	\$ 4,325,669.05	\$ 385,430.36	\$ 193,007.91	\$ 34,246.95	\$ 39,836.54	\$ 358.05	\$ 604,269.90	\$ 285,451.97	\$ 4,325,669.05	
<b>COSTO DEL MERCADO</b>	\$ 2,470,761.95	\$ 973,068.54	\$ 752,008.13	\$ 387,701.77	\$ 5,932.68	\$ 5,135,382.07										
MONTO MÁXIMO ACEPTABLE	\$ 5,905,859.96															
MONTO MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 4,668,523.01															

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13, 43, 42, punto 1, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 78, 79, 81, 83, 86, 90 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, faculta al Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) para que integren expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse -----

**V.- EMISIÓN DE FALLO**

**ÚNICO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se pone a consideración el presente fallo, del procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra **"SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS. ESPESOR, EN LA CALLE JOAQUÍN AGUIRRE, ENTRE LAS CALLES AV. CARLOS PÁEZ STILLE Y JOAQUÍN M. DEGOLLADO, COLONIA CONSTITUYENTES, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** ubicada en la calle Joaquín Aguirre, entre las calles Av. Carlos Páez Stille y Joaquín M. Degollado, Colonia Constituyentes, Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S. A. DE C. V.**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$5'881,640.29 (Cinco millones ochocientos ochenta y un mil, seiscientos cuarenta pesos 29/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]*

**ATENTAMENTE**

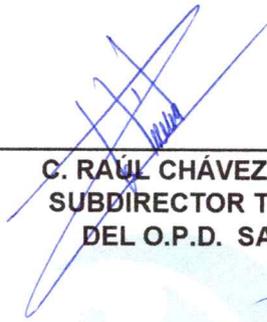
**"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO  
GUILLERMO JIMÉNEZ"**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 21 de junio del 2021**

**V.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE**

POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN:

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS  
DIRECTOR DEL O.P.D. SAPAZA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO  
DEL O.P.D. SAPAZA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DEL O.P.D. SAPAZA**

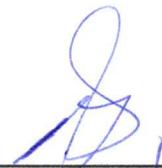
  
\_\_\_\_\_  
**ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA  
ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL:

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
MUNICIPAL**

POR LOS LICITANTES O CONCURSANTES:

  
C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL

  
ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA

  
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE  
TECA SA DE CV  
C. RIGOBERTO CÁRDENAS MACÍAS

  
C. MANUEL MEJÍA VALENCIA

  
ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS

